Interlocutorio	793
Radicado	05266 31 03 001 **2013 00313** 00
Proceso	Reivindicatorio
Demandante (s)	Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia
Demandado (s)	Jorge Mario Colorado y otra
Asunto	Convoca audiencia

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Nueve (09) de Junio de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta el tránsito de legislación establecida en el artículo 625 del C.G.P, deberá darse aplicación al literal b) del numeral 1° *ibídem*, toda vez que mediante auto de 02 de marzo de 2015 se decretaron pruebas y las mismas ya fueron practicadas, por lo tanto, se fija el día 23 de junio de 2023 a las 10:00 a.m., como día y hora para llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento, únicamente para efectos de alegatos y proferimiento de sentencia (artículo 373 C.G.P.).

La diligencia se adelantará mediante la plataforma Life Size o teams, a través del enlace que se remitirá a los apoderados.

NOTIFIQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

Firmado Por:

Diana Marcela Salazar Puerta

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 003

Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b7a6223664a53582d64d2f3abe43e40a35d419b56583aee0cc64438533fcbeca**

Documento generado en 13/06/2023 01:11:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica